

NOTA DE REVELACION EN MATERIA DE COMISIONES CONTINGENTES

SALUDCOOP MÉXICO, S.A. DE C.V., no celebró durante el ejercicio 2010, acuerdos para la realización de pagos de comisiones contingentes.

Se entiende por comisiones contingentes, los pagos o compensaciones efectuados por la Institución a las personas físicas o morales que participan en la intermediación o que intervienen en la contratación de los productos de seguros ofrecidos por *SALUDCOOP MÉXICO, S.A. DE C.V.*, adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en el diseño de los productos.

El presente Estado Financiero fue aprobado por el consejo de administración de *SALUDCOOP MÉXICO, S.A. DE C.V.*, bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este Estado Financiero.